

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación de comisario que hiciera la Junta de Accionistas, informo que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial con el Artículo 321 y demás resoluciones pertinentes, respecto a mi opinión, de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía CONFICOEX S.A. , al 31 de Diciembre de 1.999, debo manifestar lo siguiente:

1- La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo con los Estatutos y las resoluciones del Directorio.

El Libro de Actas de la Junta General y el de Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables , bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2- El control interno de la Compañía durante el año 1.999 , considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables, y los Estados Financiero (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre de 1.999, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos

que han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

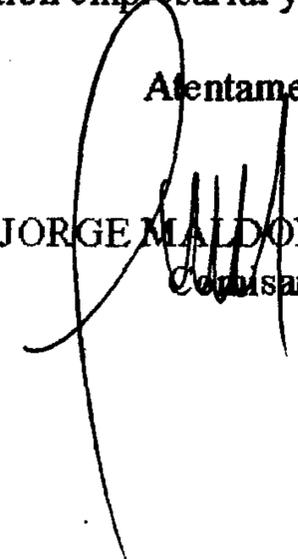
Se ha practicado los análisis financieros en base a los Balances Comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre de 1.999 , reflejan el cumplimiento y aplicación del ajuste por Reexpresión Monetaria.

Debo dejar constancia del apoyo de la Administración de la Compañía para la ejecución de mi función.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.999, presenta la realidad financiera producto de la gestión empresarial y administrativa de la Empresa.

Atentamente,


ECON. JORGE MALDONADO MAYORGA
Comisario